



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 185/2017.

ACTORA: ELVIA RUIZ CESÁREO.

ÓRGANO PARTIDARIO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; cinco de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 404 fracción I del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada hoy, por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, el suscrito Actuario **ASIENTA RAZÓN** que hoy siendo las veinte horas con veinte minutos, me constituí en el inmueble ubicado en la **calle Cantera, número 104, interior 1, Pedregal Las Ánimas, Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír o recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **ELVIA RUIZ CESÁREO**, en su carácter de **actora** en el presente asunto; y cerciorado debidamente de que se trata del domicilio correcto, por así indicármelo la nomenclatura y **número exterior e interior** del inmueble, y porque lo corroboro con el dicho de los vecinos, toqué en repetidas ocasiones, sin que nadie acudiera a mi llamado; y en razón de encontrarse **cerrado el domicilio**, procedí a fijar en la puerta de entrada, la cual es un lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la sentencia mencionada; por tanto, en observancia a lo dispuesto por el artículo 143 del Reglamento Interior de este Tribunal, y en cumplimiento de la citada determinación, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** a **ELVIA RUIZ CESÁREO**, mediante la presente razón de notificación que se fija en los **ESTRADOS** de este órgano jurisdiccional, anexando cédula de notificación y copia de la citada sentencia; lo anterior, para efectos legales procedentes. **CONSTE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ





TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTE: JDC 185/2017.

ACTORA: ELVIA RUIZ CESÁREO.

ÓRGANO PARTIDARIO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

En Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave; Cinco de mayo de dos mil diecisiete, con fundamento en el artículo 404 fracción I del Código Electoral para el Estado de Veracruz, en relación con el numeral 143 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral; y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el cinco de mayo del año en curso, por el Tribunal Electoral del Estado de Veracruz, en el expediente al rubro indicado, siendo las veinte horas con veinte minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario se constituye con las formalidades de ley, en el inmueble ubicado en **calle Cantera, número 104, interior 1, Pedregal Las Ánimas, Xalapa, Veracruz**, domicilio señalado en autos para oír o recibir notificaciones, con el objeto de notificar a **ELVIA RUIZ CESÁREO**, en su carácter de **actora** en el presente asunto; cerciorado de ser el domicilio correcto, por así constar en la nomenclatura y en el número exterior del inmueble, así como al número interior.

y toda vez que después de tocar en repetidas ocasiones, nadie responde a mi llamado.

En este acto, se procede a fijar en la puerta de entrada., lugar visible del inmueble, cédula de notificación y copia de la citada sentencia, para los efectos legales procedentes. **DOY FE.-**

ACTUARIO

JUAN MANUEL PABLO ORTIZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN
DE LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL
CIUDADANO¹.**

EXPEDIENTE: JDC 185/2017.

ACTORA: ELVIA RUÍZ CESÁREO.

ÓRGANO RESPONSABLE:
COMISIÓN NACIONAL DE JUSTICIA
PARTIDARIA DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL².

ACTO IMPUGNADO: RESOLUCIÓN
QUE CONFIRMA LA POSTULACIÓN
DE IGOR FIDEL ROJI COMO
CANDIDATO POR EL MUNICIPIO DE
ORIZABA, VERACRUZ.

MAGISTRADO PONENTE: JAVIER
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

Xalapa de Enríquez, Veracruz, a cinco de mayo de dos mil diecisiete.

SENTENCIA QUE DICTAN:

Los Magistrados del Tribunal Electoral de Veracruz en el Juicio Ciudadano, al tenor de lo siguiente:

ANTECEDENTES.

I. DEL ACTO RECLAMADO.

a) Obtención del carácter de precandidata a presidenta municipal. El siete de marzo de dos mil

¹ Se hará mención al medio de impugnación, como: Juicio Ciudadano.

² En lo posterior, se hará referencia al partido por sus siglas: PRI.